

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS

En la Ciudad de México siendo las diez horas, del día ocho de enero del año dos mil veinticuatro, con una asistencia de 65 Diputadas y Diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Inmediatamente se dispensó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo compuesta por 12 puntos.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la presente convocatoria a este periodo extraordinario obedece al Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/3A/018/2023, aprobado por la Comisión Permanente en la sesión del pasado 5 de enero del año en curso, y en consecuencia se solicitó a todos los presentes ponerse pie con la finalidad de declarar formalmente instalado el presente periodo extraordinario. *“Siendo las 10 horas con 2 minutos del día 8 de enero del año 2024, esta Presidencia declara formalmente instalado el Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del tercer año legislativo del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.”*

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo respecto de la propuesta de ratificación de la ciudadana Ernestina Godoy Ramos como titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. El pasado 13 de diciembre de 2023 se realizó la presentación del dictamen por parte del diputado Octavio Rivero. Durante la discusión no hubo inscripción de oradores en contra, por lo que tampoco hubo oradores a favor; sin embargo, para razonar su voto se registraron 30 legisladoras y legisladores, haciendo uso de la palabra 15 de ellos. Sin embargo, pasando las 17:00 horas esta Presidencia sometió a consideración del Pleno para continuar con la sesión, con fundamento en el artículo 49 de nuestro Reglamento, decidiéndose por mayoría de los presentes no continuar con la sesión; por lo que se dio por concluida, en razón de ello se retoma la discusión con la lista de oradores pendiente.

La y los diputados: María Guadalupe Chávez Contreras, Miriam Valeria Cruz Flores, Ana Francis López Bayghen Patiño, Héctor Díaz Polanco, Jesús Sesma Suárez, Aníbal Alejandro Cañez Morales, Ernesto Alarcón Jiménez, Royfid Torres González, Jorge Gaviño Ambriz, Jhonatan Colmenares Rentería, Martha Soledad Ávila Ventura, Tania Nanette Larios Pérez y Maxta Iraís González Carrillo solicitaron el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 41 votos a favor, 25 votos en contra, 0 abstenciones. En consecuencia, no se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Notifíquese al Jefe de

Gobierno y al Consejo Judicial Ciudadano, ambos de la Ciudad de México, para los efectos legales a que haya lugar.

La diputada Maxta Irais González Carrillo solicitó el uso de la palabra para informar que a las afueras del recinto se encuentran ciudadanas y ciudadanos en apoyo a la ratificación de Ernestina, sin embargo, también hay un grupo de ciudadanos que vinieron a apoyar en contra de la ratificación y la Secretaría de Seguridad Ciudadana los tiene encapsulados. La Presidencia informó que se tiene comunicación directa con la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que no exista ningún tipo de confrontación.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido por el que se otorga la Medalla al Mérito en Artes del año 2023, que presenta la Comisión de Derechos Culturales. La Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Indalí Pardillo Cadena, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó hágase del conocimiento de la Junta de Coordinación Política, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, todos del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo para la entrega de la Medalla al Mérito Policial 2023, que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 53 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó hágase del conocimiento de la Junta de Coordinación Política, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, todos del Congreso de la Ciudad de México, para los efectos legales y administrativos correspondientes.

La Presidencia decretó un receso para unos ajustes. Siendo las catorce horas con cincuenta y seis minutos se reanudó la sesión.

La Presidencia hizo del conocimiento de este pleno que se recibieron 2 solicitudes de las Juntas Directivas de las Comisiones de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica y de las comisiones unidas de Igualdad de Género y la de Administración y Procuración de Justicia para el retiro de 2 dictámenes, respectivamente y toda vez que el orden del día fue expedido mediante acuerdo de la Junta de Coordinación Política, solicito a la Secretaría someta a votación económica y en un solo acto al pleno si se aprueba el retiro de los

dictámenes enlistados en los numerales 6 y 9. En votación económica se aprobó el retiro de los dictámenes de referencia.

De igual manera, se solicitó preguntar al Pleno el retiro del dictamen en el numeral 11. En votación económica se aprobó el retiro del dictamen de referencia.

A continuación, a petición de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se solicitó el retiro de los asuntos enlistados en los numerales 7 y 8 del orden del día. En votación económica se aprobó el retiro de los dictámenes de referencia.

Como siguiente punto del orden del día fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. La Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado José Octavio Rivero Villaseñor, a nombre de la Comisión dictaminadora para fundamentar el dictamen.

La diputada Ana Francis López Bayghen Patiño y el diputado Temístocles Villanueva Ramos solicitaron el uso de la palabra para razonar su voto.

Enseguida, la Presidencia solicitó a la secretaria recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto. Con 42 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones se aprobó el dictamen de referencia. La Presidencia solicitó remítase a la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para que instruya su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Agotados los asuntos en cartera, se solicita a todos los presentes ponerse de pie con la finalidad de declarar la clausura de presente periodo extraordinario. *“Siendo las 15:21 horas del día 8 de enero del año 2024, esta Presidencia, del tercer año de ejercicio del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, declara concluidos los trabajos correspondientes al primer periodo extraordinario del tercer año del ejercicio de la II Legislatura.”* La Presidencia levantó la sesión siendo las quince horas con veintidós minutos y citó para la sesión del día miércoles 10 de enero a las 09:00 horas.